

2128 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años

de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador de Programas. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial. Nivel: 26. Complemento específico: 4.676,40 euros. Localidad: Bata. Adscripción: AE. Grupo: AB. Perfil: Experiencia y conocimientos en programas de Cooperación al Desarrollo. Experiencia y conocimientos en gestión económica y presupuestaria. Conocimientos jurídicos. Experiencia en jefatura de equipos de trabajo, organización y gestión de recursos humanos. Experiencia en programas de formación de recursos humanos y de difusión de la lengua y cultura españolas. Experiencia y conocimientos de informática. Conocimientos en metodología de proyectos. Experiencia en realización de informes, memorias y presupuestos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
D.N.I.:	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE:	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:	TELÉFONO:

GRADO CONSOLIDADO O NIVEL QUE OCUPA:

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	DEPENDENCIA:	LOCALIDAD:
-------------	--------------	------------

SOLICITA: Ser admitido a la Convocatoria Pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C/ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

SE ADJUNTA CURRICULUM

En.....adede

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA.
 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL. AVDA. REYES CATOLICOS, 4, 28040- MADRID.